

Quito, 10 de abril de 2015

**INFORME DE COMISARIO  
ALBARSOCOL S. A.  
AÑO 2015**

En mi calidad de comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de ALBARSOCOL S. A., me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

He procedido a la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias preparados por la Compañía, los mismos que se encuentran de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y las Normas Contables que se encuentran vigentes en el país.

**Indicaciones Varias:**

Los administradores cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del Impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente.

Atentamente,

  
Eya Jaramillo  
COMISARIO